

gelos, y puestas en ellos por el Sr. D. Joa. Luis de Juanan
las manos, dho. Sr. Presid. te se recibio jurant. por
guardandole i juray por Dios y por los Santos Evangelios
los guardan y hacen guardar la Constit. de la Monarquia y
las Leyes, ser fiel a S. M. D. Nra. Segunda, y conducir
bien y lealtad en el desempeño de bues cargo? Contestaron
si juro: y por el ya referido Sr. Presid. te anuncio, si asi
lo hicieris, Dios os lo premie, y sino os lo demande, y quedo
en la posesion, recibiendo el baton juriquia de justicia, con
guarda la presidencia de esta Corporacion: A seguida dho.
Sr. Presid. recibio jurant. a los nominados D. Pedro Lilla Lo
renco y D. Juan Jimenez Martin Pericetes elector, puestas
por estos las manos sobre el libro de los Santos Evangelios,
preguntandoles en igual forma i juray por Dios y por los
Santos Evangelios guardan y hacen guardar la Constituc.
de la Monarqu. y las Leyes, ser fiel a S. M. D. Nra. Se
gunda y conducir bien y lealtad en el desempeño de bues
los cargos? Contestaron si juro; a que el referido Sr. Pre
sidente anuncio: si asi lo hicieris, Dios os lo premie, y sino
os lo demande. Esto continuo recibio jurant. a los concejales
D. Marcos de Jara. Navarro, D. Juan Jose Lorenco, D. Juan
Abel Juan, D. Mejo de Jara Ortega, D. Jose de Rojas
Jim. D. Jose de Arco Montejano, D. Jose Juan Basilla,
D. Pedro Garcia Mateo, D. Juan Lilla Lorenco, D. Pe
dro Juan Mart, D. Juan Laganos de Jara, y D.

